



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. 380-FCS/89

SALTA, 5 de diciembre de 1989

EXPEDIENTE: 12.016/89

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se informa que la Alumna Jacqueline Karl Jeraldo, extravió la bibliografía "La Revista Sociedad / de Diabetes" Mayo-agosto 1982, tomando conocimiento Biblioteca de la Facultad del extravío del material indicado; y

CONSIDERANDO:

Que la Revista mencionada no está ingresada patrimonialmente a la Facultad, por cuanto se trata de un material ingresado sin cargo a través de la Ing. Maria Joaquina Morón Jiménez.

Que la alumna Jacqueline Karl Jeraldo, repone en reemplazo "Anemia: Hematología para un diagnóstico básico. Serie Paltex para ejecutores de Programas de Salud Nº 14".

Que el presente caso se encuadra dentro de lo establecido en el Art. 45 de la Resolución 78/79-Reglamento para el Préstamo de material bibliográfico.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aceptar el canje ofrecido por la alumna Jacqueline Karl Jeraldo, ingresando al Patrimonio de la Biblioteca de la Facultad, el texto: "Anemia: Hematología para un diagnóstico básico. Serie Paltex para ejecutores de Programas de Salud Nº 14"., cuyo valor aproximado es de AUSTRALES: SETECIENTOS CINCUENTA (A 750.--).

ARTICULO 2.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, / y Dirección de Patrimonio y Suministros, para su toma de razón y demás efectos y remítase copia de la presente a Biblioteca de la Facultad.

lgg/
181


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO
DECANO